

La institucionalización del deporte en Argentina.

Tensiones, continuidades y rupturas entre asociacionismo y Estado en el período 1880-1936

**Ponentes: Profesor Maciel Ramiro Julián, I.S.F.D. N° 84, U.N.L.P.,
ramirojulian25@gmail.com**

Resumen

En el marco de la elaboración de la tesina de grado de la Licenciatura en Educación Física de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, se busca en esta instancia exponer los avances de la misma. El tema de esta investigación tiene que ver con el deporte, el asociacionismo y el Estado, y el título de la tesis en elaboración es el siguiente: “La institucionalización del deporte en la Argentina: tensiones, continuidades y rupturas entre asociacionismo y Estado en el período 1880-1955”. Desde la llegada de los sports británicos a la Argentina, esta investigación se propone describir en cada periodo analizado cómo han surgido y evolucionado las instituciones que permitieron el desarrollo del deporte, y qué relaciones/tensiones se han dado con el Estado argentino, intentando así aproximarse a la respuesta de quiénes han accedido a la práctica deportiva y en dónde.

Si bien el recorte histórico que abarca la tesis se extiende desde 1880 hasta 1955, este se subdivide para el análisis de dicha investigación en cuatro períodos, y en esta oportunidad sólo se intentará abordar los primeros dos, haciendo el siguiente recorte: el primero, de 1880 a 1912, y el segundo, de 1912 a 1936. Los años comprendidos en estas dos etapas representan la génesis del problema de investigación, del cual luego se desprenden los análisis respecto de las continuidades y rupturas de esa primera configuración de la institucionalización de los deportes en Argentina.

En todos los periodos de la tesis se analiza por un lado, el desarrollo del asociacionismo vinculado a la práctica de los deportes, y por el otro, la influencia del Estado en ese desarrollo y el modo en que sus propias instituciones y sus políticas han tomado a la práctica deportiva desde un punto de vista normativo y formativo. En el caso de las últimas dos décadas del Siglo XIX hasta 1912, esto se intenta analizar a partir de la llegada de los sports británicos a la Argentina y las primeras instituciones que se fundaron para el anclaje

y desarrollo de algunos deportes, hasta la creación del Instituto Nacional Superior de Educación Física que significó la formalización de la Educación Física. Y en el segundo período, que abarca de 1912 a 1936, se busca analizar en profundidad los principios ideológico-teóricos de Romero Brest (fundador y autor intelectual del INSEF) sobre la educación del cuerpo y sobre el deporte en la formación de profesores en Educación Física y la formación escolar, ya que esto es esclarecedor a la hora de pensar la (no) relación entre deporte y Escuela. Asimismo, se describe una segunda etapa fundacional de clubes y asociaciones deportivas y sus cambios lógicos y de forma.

Las fuentes y la bibliografía que se toman en cuenta para este trabajo tienen que ver con normativas educativas estatales, trabajos académicos que abordan la temática y autores especializados tanto en el desarrollo del asociacionismo deportivo como en la relación deporte-Estado-Escuela.

Palabras claves: Deporte, asociacionismo, Estado, institucionalización, Historia.

De la llegada de los *sports* hasta la formalización de la Educación Física

Esta primera etapa analizada en la presente investigación abarca el período comprendido entre las últimas dos décadas del siglo XIX hasta principios del siglo XX en Argentina. Realizar este recorte significa situarse en el origen de la institucionalización del deporte y los primeros lineamientos sobre la configuración de su enseñanza. Representa también la posibilidad de problematizar posteriormente qué rupturas se han dado con respecto a esta temática en su vínculo con diferentes lógicas de construcción, y al mismo tiempo desnaturalizar ciertos acontecimientos y procesos propios de las primeras experiencias fundacionales que toman al deporte en nuestro país, particularmente sobre los orígenes de los clubes deportivos.

Se intentará dar fuerza aquí a la conclusión de que han sido los clubes quienes han centralizado y alojado, desde un inicio, fuerte y masivamente la práctica deportiva; algo que puede observarse hasta el día de hoy y que permite afirmar lo mismo en relación a la formación deportiva. En ese recorrido es importante entender para este análisis cómo se han ido relacionando con otras lógicas (no asociacionistas): la estatal y la de mercado. Algunos interrogantes que guían este escrito y que se intentarán desarrollar son: sobre lo privado y/o

asociacionista, ¿por qué las primeras instituciones que toman al deporte como práctica corporal¹ son clubes y escuelas privadas?, ¿interviene el estado argentino en la constitución de estas entidades privadas?, ¿qué características tenían?, ¿quiénes participaban?, ¿qué lógicas y tradiciones atravesaron esos procesos fundacionales? Y con respecto a lo público: ¿qué instituciones incluyeron por primera vez al deporte como práctica corporal?, ¿de qué manera se concebía al deporte desde la escuela pública?

Asociacionismo vinculado a la práctica deportiva

Primeras instituciones deportivas privadas y asociacionistas

Hay una evidente coincidencia en la bibliografía que analiza la institucionalización del deporte en Argentina, arribando a conclusiones como “Todas estas instituciones eran para integrantes de una misma nacionalidad o clase social. Las prácticas deportivas se llevaban a cabo entonces en los colegios o clubes privados” (Lupo, 2004). Sin embargo hay ciertos reparos con respecto a determinados deportes por ejemplo, donde en relación a las nacionalidades y la composición social de quienes fueron pioneros en su práctica y la fundación de los primeros clubes, se afirma lo siguiente: “...los deportistas ingleses, no pueden considerarse un grupo, ya que tiene una conformación de clase heterogénea” (Ainseinstein y Scharagrodsky, 2006) haciendo alusión a la participación de comerciantes, obreros de ferrocarril, maestros y miembros de la elite; y particularmente en relación al fútbol hay referencias a que la fundación de los primeros clubes es de composición multicultural, donde conviven ingleses, italianos, españoles, argentinos y de otras nacionalidades.

A partir de las investigaciones y trabajos que han hecho algunos autores, es interesante lo que plantea Alfredo Armando Aguirre (2006), quien distingue tres orígenes de las fundaciones de los clubes en Argentina: “uno, es el de los clubes de la inmigración británica, y de otras corrientes de países europeos. Otro, es el de los clubes formados por la reciente aristocracia argentina, como GEBA. Y el tercero, la de los clubes populares, con el nacimiento de River Plate y otras instituciones a principios del Siglo XX” (Lupo, 2004).

¹ En Giles, “formas de hacer, decir y pensar que toman como objeto a las acciones del cuerpo” (p 57)

A partir de 1860 se da una primera etapa fundacional de clubes deportivos (en su mayoría británicos) entre los cuales pueden mencionarse el Buenos Aires Cricket Club (1864), Rosario Cricket Club (1866), Saladillo Athletic Club de comunidad alemana (1867) y Buenos Aires Football Club (1867). En 1867 y 1868 se realizan los primeros Juegos Athletic Sports con pruebas y competencias de saltos en alto y largo, carreras con obstáculos y de cien y cuatrocientos metros. Ezequiel Fernandez Moores (2010) resalta lo que publicó en ese último año *The Standard* (periódico de habla inglesa fundado en 1861) al respecto, celebrando el desarrollo de los juegos y reivindicando a la Cristiandad Muscular (Christianity Muscular), por haber triunfado por sobre las corridas de toro y riña de gallos. La Cristiandad Muscular “fue el nombre que la Inglaterra victoriana le dio a la educación para el deporte que debían recibir los alumnos de las *public schools*” (p. 57).

Una primera conclusión sobre la constitución de los primeros clubes deportivos es que los clubes no han sido homogéneos en su composición, aunque sí de fuerte tradición inglesa y destinados a un sector muy reducido, al menos, de la población porteña, rosarina y cordobesa. Aquí aparecen dos factores que podrían considerarse, en parte, como aspectos importantes para comprender por qué han sido clubes y escuelas privadas las primeras instituciones que se fundaron y se encargaron de regular, promover y llevar a cabo la práctica deportiva: por un lado, la ya existencia de clubes de procedencia británica y europea que desarrollaban otras prácticas corporales y culturales; y por el otro la influencia de maestros de nacionalidades también europeas con fuerte incidencia en el ámbito pedagógico, y que a su vez importaban tradiciones institucionales, ya que en Inglaterra por ejemplo eran clubes y escuelas los espacios en que se albergaron a esos *sports*. Hay otras características que configuraron a estos primeros clubes, y es que estaban constituidos por pocos jóvenes, donde muchas veces el sentido de fundar un club era el de poder participar con un equipo en las pocas competencias que se desarrollaban en ese entonces; es decir, que el objetivo fundacional no estaba puesto en la formación deportiva o el desarrollo territorial de políticas culturales y políticas, como puede entenderse en décadas siguientes y en la actualidad. Luego, muchos de estos clubes terminaron constituyéndose en instituciones de esas características, pero probablemente haya sido una consecuencia de una necesidad que vino después. Retomando la categorización de Aguirre, a fines del Siglo XIX

y principios del Siglo XX, se da una fuerte expansión de algunos deportes, especialmente el fútbol.

Como se ha analizado, en este período el deporte se fue consolidando como una práctica cultural, en principio propio de un sector reducido de la población y en una porción limitada del territorio argentino: inmigrantes que buscaron así territorializarse ante un Estado argentino ineludible en su afán de constituir una identidad nacional. Luego pasó a ser rápidamente un pasatiempo presente en todo el país y de acceso para más sectores de la población. Este proceso se dio inicialmente gracias a la institucionalización deportiva en manos de clubes y escuelas privadas, que han centralizado la difusión y organización de las competencias.

Deporte y Estado. Ley 1420 y primeras experiencias de prácticas deportivas en escuelas públicas.

Ley 1420

Es interesante saber qué planteaba la Ley 1420 de educación común, gratuita y obligatoria dictada en 1884 durante la presidencia de Julio Argentino Roca, especialmente en relación a contenidos y normativas referidos a la enseñanza de “lo físico”. Sin dudas es la primera documentación a tener en cuenta sobre una normativa educativa nacional. Además de establecer la instrucción primaria y obligatoria, esta ley menciona algunos aspectos que son importantes a tener en cuenta como punto de partida para este análisis.

En sus artículos primero, tercero y sexto se hace referencia clara a una educación moral, intelectual y física con objetivos en la higiene, y con la gimnástica como único contenido sistemático a enseñar (también se hace referencia a ejercicios físicos en los intervalos entre clases). En cuanto al personal docente determina que debe demostrar capacidad técnica, moral y física para obtener un cargo. Y sobre los docentes extranjeros que solo podrán dar clases en escuelas públicas si revalidan el título ante autoridades de la Nación y conocen el idioma.

Romero Brest (1938) sostuvo lo siguiente en relación a esta ley: “En cuanto a la orientación dada a la educación física en las diversas escuelas puede afirmarse que, en general, tuvo

como idea directriz la de ser una disciplina escolar destinada a perseguir la salud y la energía física, especialmente atlética esta última” (p. 44). Este médico educador también caracterizó a este período de fines del siglo XIX (antes de la reforma de 1898), a partir de algunas experiencias en escuelas que han tomado a los sports ingleses por un lado, y por el otro haciendo referencia de manera crítica a la fuerte militarización de la educación en general y de la educación física en particular.

Deportes ingleses en establecimientos educativos públicos

Si bien no había decretos u otras normativas específicas (más allá de lo que establecía la Ley 1420), y menos aún, una dependencia estatal reguladora de la educación física, los contenidos y métodos utilizados eran diversos. Ahora bien, sí había una orientación clara con respecto a los objetivos de la escuela, que tenían que ver con una “educación” del carácter y la voluntad, consolidar una identidad nacional y una preparación militar, el problema era el cómo. Estos debates se van a ver reflejados en *El Monitor de la Educación Común*², y “entre 1880 y 1904 se aconsejan para la escuela actividades tales como: ejercicios gimnásticos, juegos, ejercicios militares según táctica, ejercicios de marcha, alineación, saltos, circunducciones, carreras, flexiones, gimnasia con música, gimnasia racional, gimnasia acrobática, football, cricket, bicicleta, natación.” (Ainseinstein y Scharagrodsky, 2006).

Romero Brest, cuando analiza en su obra a este periodo, hace referencia principalmente a una decadencia extrema de la educación física como resultado de una fuerte militarización educativa producto de la conflictividad nacional e internacional. En toda su obra reniega enfáticamente de esta situación considerando que significó la desvalorización de esta futura disciplina por parte de la sociedad y de los propios educadores: la educación física racional va a ser abandonada por la intromisión militar. Esta situación va a tener un cierre hacia 1898, donde un sector de educadores y rectores se manifestaban y alertaban sobre las consecuencias negativas de esta militarización, y realizaban propuestas sostenidas teóricamente por las influencias de Lagrange y Mosso, a falta de disposiciones generales.

²Publicación periódica del Consejo Nacional de Educación

Hay referencias claras de algunos casos donde el deporte fue tomado como contenido a enseñar, irrumpiendo con contenidos y metodologías tradicionales para esa época y representando así una apuesta hacia la formación deportiva escolar. Sólo se trata de iniciativas aisladas llevadas a cabo por rectores de colegios nacionales y maestros con fuerte influencia de las ideas de Lagrange y Mosso, por ejemplo, y que proponían como algo novedoso la inclusión de juegos deportivos al aire libre en la enseñanza secundaria principalmente.

Reforma de 1898: El ejercicio físico en los colegios nacionales. Su organización. Instrucciones y reglamentos

Así se denominó una publicación oficial, firmada por el ministro Beráustegui³ que representó un primer intento por estabilizar y unificar criterios, contenidos y métodos en la enseñanza de la educación física en el nivel secundario. Uno de los autores intelectuales de esta reforma fue el Inspector de enseñanza Pablo Pizzurno, precursor de la “nueva escuela”⁴, quien por ejemplo fue enviado a París representando al Consejo Nacional de Educación, donde se actualizó y formó en las teorías pedagógicas europeas, y a quien se le adjudica por ello, la inclusión de la educación física en la currícula escolar. El encargado de la confección técnica y reglamentaria fue el propio Romero Brest, quien luego analiza y difunde los contenidos de esta publicación oficial en su obra “El sentido espiritual de la Educación Física”, y de la cual se toman como referencia en este apartado para su análisis.

En este decreto se establece la obligatoriedad de la educación física en todos los Colegios Nacionales, se suprimieron los ejercicios militares y la gimnasia atlética de aparatos livianos, y en su reemplazo se impuso un “programa de ejercitación física racional, de acuerdo con las antes mencionadas ideas fisiológicas de Lagrange y Mosso” (Brest, 1938, p. 47), La expansión de estas normativas hacia los Colegios Normales y otros establecimientos educativos se va a dar recién hacia 1905, con la creación del Sistema Argentino de Educación Física, con la particularidad de una clara falta de profesionales en la disciplina, de hecho no había maestros o profesores de educación física aún.

³Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación durante la presidencia de Urriburu.

⁴Así se llamó una revista de divulgación educativa que él mismo creó y dirigió.

Uno de los rasgos más destacables de este decreto fue la obligatoriedad de fundar un club de alumnos para la difusión de la educación física, donde se establecía lo siguiente:

Art. 16. - En cada colegio o sección se organizará un “Club Atlético” compuesto por todos los alumnos, ex alumnos del establecimiento, y profesores que quieran formar parte de él, bajo la presidencia del profesor del curso. (Brest, 1938)

Algunas reflexiones pueden darse a partir de este hecho para analizar la relación entre el deporte y el Estado. En principio parece una iniciativa muy interesante que puede interpretarse como una estrategia de desarrollar el deporte desde una institución estatal, pero por otro lado considerarlo como una sentencia de que el deporte no podía formalizarse hacia el interior de los Colegios Nacionales, otorgándole a los clubes esa función definitivamente. No obstante, no deja de ser un acontecimiento que representó (aunque en limitados casos) una normativa precisa, oficial y nacional de llevar a cabo una educación para la construcción política de espacios sociales y deportivos.

Hasta aquí todo parece indicar que esta reforma, la primera en el intento de unificar criterios y contenidos referidos a la educación corporal en el país, le dio lugar al deporte como contenido a enseñar, otorgándole un rol de preponderancia e interviniendo incluso en las formas y políticas que debían tomar los clubes deportivos, que en ese momento ya empezaban a estar influenciados por dos formas: la de valor o la de comunidad. Sin embargo, no estaban saldados los debates en el ámbito educativo con respecto a qué contenidos eran los más adecuados para la educación física, y particularmente en relación a la pertinencia o no de la inclusión del deporte en la escuela. Algunas revistas de la época, como “El monitor de la educación común” consideraban a estos como actividades generadoras de situaciones violentas.

Cursos Normales de formación en Educación Física

La búsqueda de unificar o consolidar contenidos hegemónicos a enseñar en las escuelas se dio a partir de los primeros Cursos Normales temporarios de Ejercicios Físicos, que se empezaron a dictar durante los veranos entre 1901 y 1907 y fueron los que iniciaron la formación específica y profesional en educación física, de ellos surgió luego el Instituto Nacional Superior de Educación Física. En los programas de esos cursos y del Sistema

Argentino de Educación Física (1905) se privilegió “la corriente europea continental (de los sistemas gimnásticos) frente a la corriente anglosajona (de los sports)” (Ainseinstein y Scharagrodsky, 2006). De hecho la formación docente en educación física será muy precisa en este sentido: “La práctica extraescolar deportiva y de atletismo no le conciernen” (Brest, 1938). Esta y otras afirmaciones de Romero Brest en su obra, confirman esta prevalencia de una educación física “racional” en todos los programas educativos desde la normalización de la formación de maestros en educación física, y que se va a expresar también en los planes de estudio escolares. Por ejemplo este autor va a hacer referencia a la “violencia atlética, deportiva y militar”, considerando que la enseñanza deportiva no es conveniente para niños y jóvenes, donde la formación de base debe ser gimnástica y en todo caso posteriormente deportiva y atlética, pero por fuera de la escuela. Sólo algunos aspectos de estos saberes pueden tomarse en la enseñanza escolar, aquellos que sean útiles con los objetivos propios de la educación formal.

“Los ejercicios de sports exigen multitud de actitudes y de movimientos especiales que provocan relaciones nuevas y coordinaciones diversas. Todos ellos pueden ser aislados y ejecutados en particular, con el carácter de movimientos metodizados” (Brest, 1915, p. 63)

Para 1912, los Cursos Normales formalizados como Escuela Normal de Educación Física, constituyeron la base y el antecedente prestigioso necesario para la creación de la primera institución superior de formación en Educación Física: el Instituto Nacional Superior de Educación Física.

La influencia de Romero Brest en todo este proceso de formalización de la Educación Física como asignatura, y en la confección de programas y normativas ha sido, sin dudas, imprescindible para comprender esta relación entre deporte y Estado hasta la década de 1930. Su legado no se ajusta sólo al hecho de esta formalización de la Educación Física a partir de la fundación del Instituto Nacional de Educación Física, si no también en la elaboración académica y teórica que desarrolló, donde pone de manifiesto con muchísima profundidad cuáles han sido los debates pedagógicos de ese entonces y cómo han sido contruidos los contenidos que marcaron hasta el día de hoy el recorrido de la Educación Física, y del deporte escolar.

Se podría afirmar que mientras más crecía la práctica deportiva en la sociedad, con mención particular al fútbol, más reticente era la educación formal a tomar la enseñanza de los deportes. Todo ese proceso casi simultáneo de desarrollo del deporte (en términos de institucionalización y masificación) y de la educación física ya caracterizado en anteriormente, termina dándole más fuerza en este periodo a la conclusión de que cada vez fueron menos los puentes tendidos entre Escuela y deporte; y de que es acertada la idea de que se pasó de un proceso de escolarización de los deportes, al de uno de pedagogización de los deportes como afirman Kopelovich y Galak.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, A.A. (2002). Entidades deportivas civiles. Recuperado de members.tripod.com
- Brest, Enrique Romero (1915). Relaciones de la Educación Física con la militar en la Escuela en *Revista de la Educación Física*, año VII, n° 36.
- Brest, Enrique Romero (1938). *El sentido espiritual de la Educación Física*. Buenos Aires: librería del colegio.
- Crisorio, R. L. y Escudero, C. (2017). Prácticas Corporales. En *Cuerpo, Educación y Sociedad*. La Plata: Núcleo.
- Fernández Moores, E. (2010). *Breve historia del deporte argentino*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Kopelovich, P. y Galak, E. (2020). Una pedagogización de los deportes. La figura de Benigno Rodríguez Jurado y sus políticas sobre cultura física y deportes. Trabajo presentado en *Materiales para la Historia del Deporte*, n.o 20 (2020): 2-15e-ISSN: 2340-7166
- Lupo, Victor (2004). *Historia política del deporte argentino (1610-2002)*. Buenos Aires: Corregidor.